	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Septiembre 12 de 2025	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5502-2025	CONTRATISTA:	BIOPLAST SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830040574-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO PINZON DIAZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	19476424
	ASESOR COMERCIAL:	JOSE DANIEL SANCHEZ		TELÉFONO:	438 22 24 EXT 102
	DIRECCIÓN:	CR 92 64C 24		CELULAR:	300 274 074
	E-MAIL:	comercial@bioplastsa.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-06-30	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.975.151	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESO MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	609			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19547			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-21

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 385.812.868	2025-06-24	1046	2025-06-16	20640	2025-06-24	4245010401
2	$ 169.000.000	2025-08-26	1406	2025-08-15	26162	2025-08-26	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	2 Meses	2025-06-24	2025-07-01	31/08/2025
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-26	2025-09-01	30/09/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	#N/A	#N/A	#N/A

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-03	274544	VZ000000016862	$ 3.996.020	$ 167.979.131			
2	2025-06-03	274548	VZ000000016863	$ 5.759.600	$ 162.219.531			
3	2025-06-05	274885	VZ000000016864	$ 2.016.931	$ 160.202.600			
	2025-06-04	274414	VZ000000016865	$ 1.008.168	$ 159.194.432			2021-03-26

5	2025-06-04	274409	VZ000000016866	$ 12.494.643	$ 146.699.789			
6	2025-06-03	274271	VZ000000016867	$ 3.498.600	$ 143.201.189			
7	2025-06-03	274020	VZ000000016868	$ 3.498.600	$ 139.702.589			
8	2025-06-03	274211	VZ000000016869	$ 3.119.139	$ 136.583.450			
9	2025-06-11	275367	VZ000000016870	$ 3.680.000	$ 132.903.450			
10	2025-06-11	275371	VZ000000016871	$ 115.668	$ 132.787.782			
11	2025-06-20	276074	VZ000000016872	$ 3.672.340	$ 129.115.442			
12	2025-06-20	276073	VZ000000016873	$ 1.008.168	$ 128.107.274			
13	2025-06-03	273958	VZ000000016906	$ 76.194.319	$ 51.912.955			
14	2025-06-10	275356	VZ000000016907	$ 48.927.913	$ 2.985.042			
15	2025-06-24	276002	VZ000000016874	$ 4.956.000	$ 383.841.910			
16	2025-06-27	276262	VZ000000016908	$ 6.119.575	$ 377.722.335			
17	2025-06-27	276265	VZ000000016909	$ 1.212.104	$ 376.510.231			
18	2025-06-27	276263	VZ000000016910	$ 24.164.535	$ 352.345.696			
19	2025-07-09	277027	VZ000000016959	$ 9.200.000	$ 343.145.696			
20	2025-07-09	277015	VZ000000016960	$ 2.756.510	$ 340.389.186			
21	2025-07-04	276771	VZ000000016961	$ 2.950.903	$ 337.438.283			
22	2025-07-01	276531	VZ000000016962	$ 9.990.050	$ 327.448.233			
23	2025-07-09	277019	VZ000000016971	$ 143.872.249	$ 183.575.984			
24	2025-07-16	277482	VZ000000016993	$ 3.043.788	$ 180.532.196			
25	2025-07-16	277483	VZ000000017003	$ 359.225	$ 180.172.971			
26	2025-07-24	278117	VZ000000017017	$ 134.351	$ 180.038.620			
27	2025-07-23	278082	VZ000000017021	$ 6.300.005	$ 173.738.615			
28	2025-07-23	278078	VZ000000017022	$ 1.144.449	$ 172.594.166			
29	2025-07-29	278305	VZ000000017055	$ 42.900	$ 172.551.266			
30	2025-08-04	278642	VZ000000017075	$ 27.326.100	$ 145.225.166			
31	2025-08-08	279013	VZ000000017097	$ 9.506.978	$ 135.718.188			
32	2025-08-08	278954	VZ000000017115	$ 470.229	$ 135.247.959			
33	2025-08-08	279016	VZ000000017116	$ 1.258.675	$ 133.989.284			
34	2025-08-01	278314	VZ000000017117	$ 699.720	$ 133.289.564			
35	2025-08-04	278625	VZ000000017118	$ 2.215.780	$ 131.073.784			
36	2025-08-01	278299	VZ000000017119	$ 115.748.125	$ 15.325.659			
37	2025-08-21	279776	VZ000000017120	$ 1.341.725	$ 13.983.934			
38	2025-08-14	279415	VZ000000017121	$ 447.836	$ 13.536.098			
39	2025-08-14	279412	VZ000000017122	$ 699.720	$ 12.836.378			
40	2025-08-21	279779	VZ000000017123	$ 10.836.247	$ 2.000.131			
41	2025-08-21	279781	VZ000000017124	$ 426.675	$ 1.573.456			
42	2025-08-21	279782	VZ000000017125	$ 684.964	$ 888.492			
43	2025-08-21	279777	VZ000000017126	$ 556.920	$ 331.572			
44	2025-08-26	280034	VZ000000017172	$ 4.600.000	$ 164.731.572			
45	2025-08-26	279775	VZ000000017176	$ 1.189.227	$ 163.542.345			
46	2025-08-26	278208	VZ000000017180	$ 4.956.000	$ 158.586.345			
47	2025-09-02	280478	VZ000000017194	$ 97.910.389	$ 60.675.956			
48	2025-08-28	R-52846	VZ000000006669	$ 15.544.375	$ 45.131.581			
	TOTAL EJECUTADO			$ 681.656.438				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.975.151	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 554.812.868	SALDO POR PAGAR :	$ 681.656.438
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 726.788.019	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

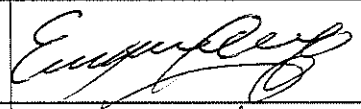
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las caracteristicas técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.

3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehiculos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios,	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 dias de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato	Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	93,79%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA:	